

Proceso de Certificación:

Consta de 3 fases, mediante las cuales el Consejo de Salubridad General, a través de la Comisión para la Certificación de Establecimientos de Atención Médica (SiNaCEAM), evalúa el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad del paciente. El INR instauró una etapa previa de preparación al proceso previa a la primer fase.

Fase Previa (Interna)

- Conocer el proceso del CSG.
- Difusión de la documentación a los servicios.
- Selección de estándares por servicio.
- Autoevaluación por cada servicio.
- Calificación global (Mayor a 7.5) para proceder con la inscripción.

Fase 1 Inscripción y Autoevaluación

- Solicitud de inscripción al CSG.
- Carta compromiso.
- Formato de autoevaluación 2012.
- Dictamen de inscripción al proceso.
- Normas de auditoría.
- Documentos a presentar.

Fase 2 Auditoría

- Visita de evaluación a los estándares a través de:
 - Rastreadores de paciente
 - Rastreadores de sistemas
 - Rastreadores indeterminados
- Sesiones de retroalimentación.
- Informe preliminar.

Fase 3 Dictamen

- El CSG dictamina a través de la SiNaCEAM:
- Certificado:
 - Calificación igual o mayor a 9, por 3 años.
 - Calificación entre 6 y 8.9, por 2 años.
 - Calificación entre 5 y 5.9 por 1 año.
 - No certificado